



SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE INSTALACIÓN DE MÁQUINAS DE TIPO B

Código SIA

2 3 0 7 4 5 4

DESTINO	
CÓDIGO DIR3	A04

SOLICITANTE

DATOS DEL TITULAR DEL ESTABLECIMIENTO				
Persona física				
DNI/NIE		Nombre		
Apellido 1		Apellido 2		
Persona jurídica				
NIF		Denominación social		
Dirección electrónica				
Dirección postal				
Código postal		Localidad	Municipio	
Provincia		País		

REPRESENTANTE¹

DNI/NIE		Nombre		
Apellido 1		Apellido 2		
NIF		Denominación social		
Dirección electrónica				
Dirección postal				
Código postal		Localidad	Municipio	
Provincia		País		
Medio de acreditación de la representación²	<input type="checkbox"/> REA		<input type="checkbox"/> Otros: <input type="text"/>	

DATOS DEL ESTABLECIMIENTO

Nombre	<input type="text"/>				
Dirección postal	<input type="text"/>				
Código postal	<input type="text"/>	Localidad	<input type="text"/>	Municipio	<input type="text"/>
Provincia	<input type="text"/>	País	<input type="text"/>		

DATOS DE LA EMPRESA OPERADORA

Nombre	<input type="text"/>			
DNI / NIE	<input type="text"/>			
Nombre entidad operadora	<input type="text"/>			
Inscrita con el número	<input type="text"/>			

REPRESENTANTE¹

DNI/NIE	<input type="text"/>	Nombre	<input type="text"/>		
Apellido 1	<input type="text"/>	Apellido 2	<input type="text"/>		
NIF	<input type="text"/>	Denominación social	<input type="text"/>		
Dirección electrònica	<input type="text"/>				
Dirección postal	<input type="text"/>				
Código postal	<input type="text"/>	Localidad	<input type="text"/>	Municipio	<input type="text"/>
Provincia	<input type="text"/>	País	<input type="text"/>		
Medio de acreditación de la representación²	<input type="checkbox"/> REA		<input type="checkbox"/> Otros: <input type="text"/>		

CANAL PREFERENTE DE NOTIFICACIÓN³

Notificación a: Persona solicitante Persona o entidad representante

 Notificación electrónica (obligatoria para las personas jurídicas y opcional para las personas físicas)

Sujetos obligados a relacionarse electrónicamente con las administraciones públicas de acuerdo con lo que establece el artículo 14.2 y 3 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas.

Los avisos de la puesta a disposición de la notificación a la [Carpeta Ciudadana del Punto de Acceso General del Estado⁴](#) se enviarán:

Els avisos de la posada a disposició de la notificació a la [Carpeta Ciutadana del Punt d'Accés General de l'Estat⁴](#) s'enviaran:

A la dirección electrónica de la persona interesada A la dirección electrónica del representante

A la dirección electrónica diferente indicada a continuación:

Notificación por correo postal (seleccione una):

A dirección de la persona interesada A dirección del representante Dirección diferente indicada a continuación

Dirección postal	<input type="text"/>				
Código postal	<input type="text"/>	Localidad	<input type="text"/>	Municipio	<input type="text"/>
Provincia	<input type="text"/>	País	<input type="text"/>		
Dirección electrónica	<input type="text"/>				

SOLICITAMOS⁵

La autorización de instalación de máquinas de juego de tipo B en el citado establecimiento

DOCUMENTACIÓN

Documentación que se puede obtener por medios telemáticos

En aplicación del artículo 28.2 de la Ley 39/2015, los documentos relacionados serán objeto de consulta a las administraciones públicas. En caso de que las personas interesadas se opongan a esta consulta, lo han de indicar en el cuadro correspondiente y aportar una copia de los documentos necesarios

<i>Documento</i>	<i>Me opongo a la consulta (marque con una "X")</i>
DNI de la persona solicitante	
DNI de la persona representante	
En el caso de entidad mercantil, DNI de sus administradores o gestores	
Certificado de estar al corriente de las obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de les Illes Balears (ATIB)	
Certificado de estar al corriente de las obligaciones con la Seguredad Social	
Justificante de estar al corriente del pago del IAE o alta censal correspondiente a su actividad	

Aportación de documentos

Para la resolución de esta solicitud previsto en l'art. 59.3 apporto los documentos requeridos por la solicitud:

1. En el supuesto de que se trate de entidades mercantiles, copia de la escritura de constitución y de las modificaciones posteriores, con la identificación de los socios, su número de acciones y cuota de participación y poderes de representación.
2. En el supuesto de que se trate de entidades mercantiles, copia del número de identificación fiscal.
3. Copia de la licencia municipal de funcionamiento o documento equivalente
4. Documento que acredite fehacientemente la disponibilidad del local por parte del titular del establecimiento
5. Declaración responsable de que el local no se encuentra en ninguno de los supuestos establecidos en el artículo 56,6 del Reglamento

6. Plano del local, acreditativo, de que el local se encuentra aislado de la zona de paso, a escala no superior a 1:100
7. Documento acreditativo del pago de la tasa administrativa correspondiente.

Documentación de la que ya dispone alguna administración pública (art. 28.3 Ley 39/2015)⁶

Documento 1	Documento 2
Identificación del documento:	Identificación del documento:
Expediente o núm. de registro de entrada:	Expediente o núm. de registro de entrada:
Órgano:	Órgano:
Administración (y consejería, en su caso):	Administración (y consejería, en su caso):
Código seguro de verificación, en su caso:	Código seguro de verificación, en su caso:
Documento 3	Documento 4
Identificación del documento:	Identificación del documento:
Expediente o núm. de registro de entrada:	Expediente o núm. de registro de entrada:
Órgano:	Órgano:
Administración (y consejería, en su caso):	Administración (y consejería, en su caso):
Código seguro de verificación, en su caso:	Código seguro de verificación, en su caso:

NORMATIVA REGULADORA

La normativa reguladora se contempla en el Decreto 43/2019, de 24 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento de máquinas de juego, empresas, establecimientos dedicados a su explotación y otras normas en materia de juego de la comunidad autónoma de las Illes Balears.

INFORMACIÓN SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

De conformidad con el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en cuanto al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y por el cual se deroga la Directiva 95/46/CE (Reglamento general de protección de datos), y con la legislación vigente en materia de protección de datos, se informa del tratamiento de datos personales que contiene esta solicitud.

Responsable del tratamiento: Dirección General de Comercio.

Finalidad del tratamiento. Tramitación del procedimiento administrativo en materia de juego de acuerdo con el que prevén la Ley 8/2014, de 1 de agosto, del Juego y las Apuestas en las Islas Baleares y el Decreto 43/2019, de 24 de mayo, por el cual se aprueba el Reglamento de máquinas de juego, empresas, establecimientos dedicados a su explotación y otras normas en materia de juego de la comunidad autónoma de las Islas Baleares.

Destinatarios de los datos personales. Se cederán los datos personales al Ministerio de Hacienda, Instituto Nacional de la Seguridad Social, mutualidades de funcionarios, Tesorería General de la Seguridad Social, Agencia Estatal de Administración Tributaria, entidades financieras, Intervención General del Estado, Intervención General de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares, Tribunal de Cuentas, Sindicatura de Cuentas, a los efectos de cumplir con las obligaciones financieras, tributarias y de la Seguridad Social.

Plazo de conservación de los datos personales. Los datos se conservarán el tiempo necesario para poder llevar

a cabo la finalidad del tratamiento.

Existencia de decisiones automatizadas. No se realizará toma de decisiones automatizadas basadas en la información que nos proporcione.

Transferencias de datos a terceros países. Los datos no se transferirán a terceros.

Ejercicio de derechos y reclamaciones. La persona afectada por el tratamiento de datos personales puede ejercer sus derechos de acceso, de rectificación, de supresión, de limitación, de portabilidad, de oposición y de no inclusión en tratamientos automatizados ante el responsable del tratamiento antes mencionado, mediante el procedimiento «Solicitud de ejercicio de derechos en materia de protección de datos personales», previsto en [la Sede Electrónica de la CAIB](#).

Con posterioridad a la respuesta del responsable o al hecho de que no haya respuesta en el plazo de un mes, puede presentar la «Reclamación de tutela de derechos» ante el Agencia Española de Protección de Datos (AEPD).

Delegación de Protección de Datos. La Delegación de Protección de Datos de la Administración de la CAIB tiene la sede en la Consejería de Presidencia, Función Pública e Igualdad (paseo de Sagrera, 2, 07012 Palma).

Correo electrónico de contacto: protecciodades@dpd.caib.es

, de de 20

(Localidad, fecha y firma)

[rúbrica]

INSTRUCCIONS

Escriviu preferentment en majúscules, sobretot en l'apartat de dades personals.

Els subjectes als quals fan referència els apartats 2 i 3 de l'article 14 de la Llei 39/2015 estan obligats a relacionar-se a través de mitjans electrònics amb les administracions, per la qual cosa, de conformitat amb el que estableix l'article 68.4 de la Llei esmentada, si algun d'aquests subjectes presenta la sol·licitud presencialment, l'Administració Pública ha de requerir-li que ho faci mitjançant el Registre Electrònic Comú de l'Administració General de l'Estat. A aquest efecte, ha de considerar-se que la sol·licitud s'ha presentat en la data de la seva presentació electrònica.

1. En el cas que formalitzi la sol·licitud un representant, s'han de consignar totes les dades del sol·licitant en l'apartat corresponent («Sol·licitant»).
2. Si acrediteu la representació per un mitjà diferent de la inscripció en el Registre electrònic d'apoderaments (REA), heu de presentar el document que l'acrediti i, en l'apartat «Documentació que s'adjunta», hi heu de fer constar que presentau aquesta acreditació.
3. Senyalau com a canal preferent de notificació una de les opcions, llevat que estigueu obligat a relacionar-vos telemàticament amb l'Administració, d'acord amb l'article 14 de la Llei 39/2015, d'1 d'octubre, del procediment administratiu comú de les administracions públiques, ja que, en aquest cas, heu de marcar «Notificació electrònica».
4. És important que consigneu una adreça de correu electrònic per rebre l'avís de posada a disposició de la notificació electrònica a la [Carpeta Ciutadana del Punt d'Accés General de l'Estat](http://sede.administracion.gob.es/carpeta/clave.htm) (<http://sede.administracion.gob.es/carpeta/clave.htm>).
5. Indicau de manera clara i breu el que sol·liciteu. Heu de concretar, amb tota claredat, la petició que permeti constatar que es tracta d'una sol·licitud raonable i legítima.
6. Si se le solicita documentación que ha aportado anteriormente o que ya ha sido expedida por cualquier administración, rellene el espacio para los datos identificativos para que la Administración pueda acceder a los documentos citados. Ejemplo:

Identificación del documento: informe energético
Identificación del expediente o registro de entrada: L19E123/2017
Órgano: Dirección General de Energía y Cambio Climático
Administración: Consejería de Territorio, Energía y Movilidad
Código seguro de verificación, si cabe: CUV20160111-1691716669